



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria".

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA RED ASISTENCIAL SABOGAL

Que asumimos los ejecutivos, funcionarios, directores y jefes de las diferentes dependencias, asistenciales y administrativas, que forman parte de la estructura orgánica de la Red Asistencial Sabogal, manifestando nuestro compromiso de constituir el sub comité de Implementación del Sistema de Control Interno del centro asistencial de nuestra dirección o jefatura, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en su circunscripción, así como mantener y perfeccionar el mismo con forme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, aprobadas mediante Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG del 30 de octubre de 2006.

Para dicho fin el Sub Comité, cuyos integrantes serán designados por acto resolutivo de la Gerencia de Red, en coordinación con la Alta Dirección de la Institución y el Comité de Implementación del Sistema de Control Interno del Seguro Social (ESSALUD), llevará a cabo y/o continuará con las acciones de implementación correspondientes. Este Sub Comité será dotado de los recursos humanos y materiales necesarios para la adecuada ejecución de sus labores, en concordancia con la normatividad legal vigente y la disponibilidad presupuestal.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopte para la Entidad y se convoca a todos los servidores a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Entidad.

En señal de conformidad, firman la presente en el Callao, a 09 de Julio de 2013.

- Dra. Maria del Carmen Sánchez Medina, miembro del SCISCI, Gerente de la RAS:
Dra. Celia Castillo Villacrez, miembro del SCISCI, Jefe de OGD:
Dra. Helga Solís Mujica, miembro del SCISCI Gerente Clínico:
Dr. Percy Pantoja Soto, miembro del SCISCI Gerente Quirúrgico:
Dr. Freddy H. Ontón Reynaga, miembro del SCISCI Jefe de Administración:
Dr. Carlos Eduardo Stuart Vela, miembro del SCISCI Jefe de la OAJ:
Dr. Luis A. Rivera León, Jefe de la OCP :
Dr. César W. Díaz Gamarra, Director del Hospital II Gustavo Lanatta L.:
Dr. Carlos Caballero Llanos, Director del Hospital II LNC LNV:
Dr. Magno A Yauri Huilca, Director del Hospital I Marino Molina Scippa:
Dr. Adler Gil Quezada, Director del Hospital I Octavio Mongrut Muñoz:
Dra. Laura Sánchez Tito, Directora del CAP III Pedro Arbulú - Huaral:
Dr. Víctor R. Landa Ortecho, Director del CAP III Pedro Reyes Barboza:
Dr. Ricardo Muñoz Ibarcena, Director del CAP III Hna. María Donrose Sutmoller:
Dr. Waldo Cárdenas Berrocal, Director del CAP III Luis Negreiros Vega:
Dr. Enrique S. Mechato Aldave, Director (e) del CAP III Bellavista:
Dr. Enrique S. Mechato Aldave, Director del CAP III Metropolitano:
Dr. Iván A. Yáñez Romero, Director del CAP III Puente Piedra:
Dr. Jesús E. Borjas Velásquez, Director del CAP III Carabayllo:

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA RED ASISTENCIAL SABOGAL del dede 2013
Pág.02

..//

Dr. Giovanni E. Genovez Canchari, Director del CAP II Chancay:
Dr. Gerardo M. Castro Baldeón, Director del CAP II Paramonga:
Dr. Claudio Camasca Vargas, Director del CAP II Sayán:
Dra. Betty Eliana Sausa Huamán, Directora del Policlínico Fiori:
Dr. Ricardo Moreno Torpoco, Jefe Médico de la PM Raura:
Dr. Claudio Camasca Vargas, Jefe Médico (e) de la PM Humaya:
Dr. Enver Cronwell Salinas Vásquez, Coordinador de la PM Oyón:
Dr. Jimmy O. Huamani Yupanqui, Coordinador de la UBAP Los Olivos: